Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, **04 SEP 2024**

VISTO el expediente E-N° 48819-2024 MPA del registro de esta Gobernación; y

Que mediante Resolución Subs. C. P y A. N° 98/2024, se autorizó la Licitación Privada Nº 03/2024 – RAF 560, referente a la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos oficiales: Marca: VOLKSWAGEN Modelo: AMAROK DC 2.0L TDI 140 CV 476 - Tipo: PICK-UP - Dominios: AD-204-RF y AD-204-RG; y Marca: TOYOTA Modelo: HILUX 4x4 CABINA DOBLE DX PACK 2.5 TDI - Tipo: PICK-UP - Dominio: LWT-387, pertenecientes a la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en virtud al tiempo transcurrido y al Correo oficial adjunto en orden 73, por la firma TABAREZ FRANCO LUIS, el proveedor notificó mediante Correo Oficial, que no mantiene la oferta, por la cual resulta pertinente declarar fracasada la mencionada Licitación.

Que atento a lo expuesto y en razón de lo previsto por el artículo 32 – Inc. b) de la Ley Provincial N° 1015, resulta procedente declarar fracasada la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1151 artículo 16, y Decreto Provincial N° 3192/23 - Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Declarar fracasada el llamado a cotizar, de la Licitación Privada Nº 03/2024 – RAF 560, referente a la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos oficiales: Marca: VOLKSWAGEN Modelo: AMAROK DC 2.0L TDI 140 CV 476 - Tipo: PICK-UP - Dominios: AD-204-RF y AD-204-RG; y Marca: TOYOTA Modelo: HILUX 4x4 CABINA DOBLE DX PACK 2.5 TDI - Tipo: PICK-UP - Dominio: LWT-387, pertenecientes a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Subs. C. P y A. N° **128**/2024.-

MARZIONI Diego Luis
Digitally signed by MARZIONI Diego Luis
Date: 2024.09.04 14:27:17 -03'00'